

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 10 horas del día de la fecha.  
Badajoz/Cáceres, 31 de octubre de 2017

ACTA nº 288



El Vocal-Secretario,

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

### PRESIDENTE:

D. Fernando Henao Davila

### VOCALES:

D. Ana M<sup>a</sup> Mata Durán

D. Isaac Corbacho Cuello

En cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo Normativo para la contratación del personal científico e investigador de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2007 (DOE de 8 de febrero de 2007), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza: DPCI0443**

Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Genética

### Requisitos

**Los especificados en la convocatoria**

**Contrato: Laboral**

**Duración del Contrato : 2 meses desde la firma del contrato**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º - Considerar únicamente a los candidatos que reúnen los requisitos especificados en el perfil de la convocatoria quedando excluidos:
- 2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.
- 3º.- Proponer para su contratación a : Montaña Caballero Bermejo

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que le será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos.

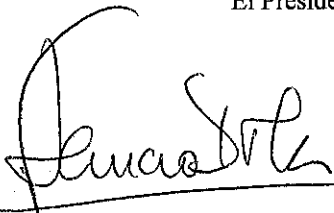
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz a 30 de octubre de 2017


El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

  
Fernando Henao

  
ISAAC CORBACHO

  
ANA M. MATA DURAN

